



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 3 de mayo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N.º 291 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):
Director(a) de la Institución Educativa de la UGEL 02
Presente. –

Asunto : TALLER SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE REI
: Plan de Fortalecimiento para la gestión de las redes educativas
institucionales – POI 2021 ASGESE

Referencia Resolución Directoral Regional N°153-2019-DRELM
ESSE2021-INT-0033439

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en el marco Resolución Directoral Regional N.º 153-2019-DRELM, y el Plan de Fortalecimiento para la gestión de las redes educativas institucionales del Área de ASGESE, en el cual se plantea promover las buenas prácticas de gestión a nivel de las Redes Educativas Institucionales de la jurisdicción de la UGEL 02.

En este sentido, se ha programado la realización del Taller denominado “*Buenas Prácticas de REI*”, con la finalidad de sensibilizar y promover las buenas prácticas a nivel de red educativa. Dicho evento está dirigido al coordinador, secretario y los integrantes de la comisión de la calidad de las 22 redes educativas institucionales, el mismo que se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha: miércoles 5 de mayo del 2021
Hora: 4:00 pm a 6:00 pm
Enlace de reunión: <https://bit.ly/3tcY0G5>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rímac

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE
BJCR/EESSE